

### **MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS; TRABAJADORES, PACIENTES Y VISITANTES**

Las medidas preventivas colectivas están orientadas a los medios o vías de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales aplican para ZUEH SRL:

#### **1.1.1. Medidas de prevención con Documentación:**

- Formulario Documentación COVID: El personal del Centro ZUEH, los pacientes, sus padres y/o acompañantes deberán llenar el formulario de información correspondiente a la documentación preventiva del COVID-19.
- Carné de vacunación COVID: Es de carácter obligatorio que todas las personas mayores de 18 años envíen su carné de vacunación a través del link del formulario de Documentación COVID, para su registro en nuestra base de datos.

#### **1.1.2. Medidas de ingreso a las instalaciones:**

- Medición de temperatura: Al ingreso, todos los clientes y empleados deberán pasar por un control de temperatura, la cual deberá ser menor de 37°C.
- Ficha sintomatológica: Envío de ficha sintomatológica 1 vez a la semana.
- Desinfección de manos: Todos los clientes y trabajadores deberán desinfectar las manos al ingresar y salir con alcohol gel o alcohol al 70%. Así mismo, se les invitará a lavarse las manos en nuestros lavabos, al ingresar al centro.
- Distanciamiento físico: todos los clientes y empleados deberán respetar el distanciamiento social de 1.5 m. Está terminantemente prohibido el contacto físico entre empleados y pacientes como saludo o muestras de afecto.
- Uso de mascarillas: Es indispensable el uso de mascarillas para poder ingresar a las instalaciones, debe ser una (1) mascarilla KN95 o dos (2) mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues.
- Aforo: Solo se permitirá el ingreso del paciente a las instalaciones. En caso de que el paciente requiera asistencia, solo podrá asistir una (1) sola persona. Por otro lado, se instaura la teleterapia para los casos viables.
- Pagos: De preferencia solicitar el pago por transferencia, o plataforma digital.
- Útiles de Oficina: Realizar la limpieza y desinfección del mobiliario y útiles de oficina, evitar en todo momento prestar lápices, lapiceros, celular o teléfono.

#### **1.1.3. Servicio (Terapias, Orientaciones y Capacitaciones)**

- Ventilación: Mantener el ambiente ventilado, preferentemente las puertas abiertas.
- Lavado y Desinfección de manos: Todos los clientes y trabajadores deberán lavarse y desinfectarse las manos al inicio y final de la actividad (terapia, orientación y/o capacitación) con alcohol gel o alcohol al 70%.
- Distanciamiento físico: todos los clientes y empleados deberán respetar el distanciamiento físico o social de 1.5 m. Está terminantemente prohibido el contacto físico entre empleados y pacientes como saludo o muestras de afecto.